

**REQUISITOS PARA REALIZAR LA CORRECCION DE NOMBRE
(Cuando sea una abreviatura, o le falte un apellido complementario
o un error de ortografía).**

- 1.- Acta de Nacimiento
- 2.-Copia simple de Credencial de Elector
- 3.- Título de Propiedad y/o Permiso Administrativo de Uso
- 4.- Boleta de Ubicación de fosa
- 5.-Comprobante de Pago de Mantenimiento del año en curso
- 6.- 2 Testigos.

Esta documentación deberá ser presentada junto con su petición

**Todos los documentos deberán ser originales a excepción de las Identificaciones,
dichos originales les serán devueltos al concluir el trámite solicitado.**

NOTA: CUANDO SE SOLICITE LA CORRECCIÓN DE UN NOMBRE O APELLIDO POR OTRO, SE LE INDICARÁ AL PETICIONARIO QUE TRÁMITE UNA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA ANTE UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

Ejemplo: SUSANA PEREZ HERNANDEZ, quiere corregir su nombre a JUANA PEREZ HERNANDEZ, NO PROCEDE.

SUSANA RUIZ HERNANDEZ, quiere corregir su nombre a SUSANA PEREZ HERNANDEZ, NO PROCEDE.